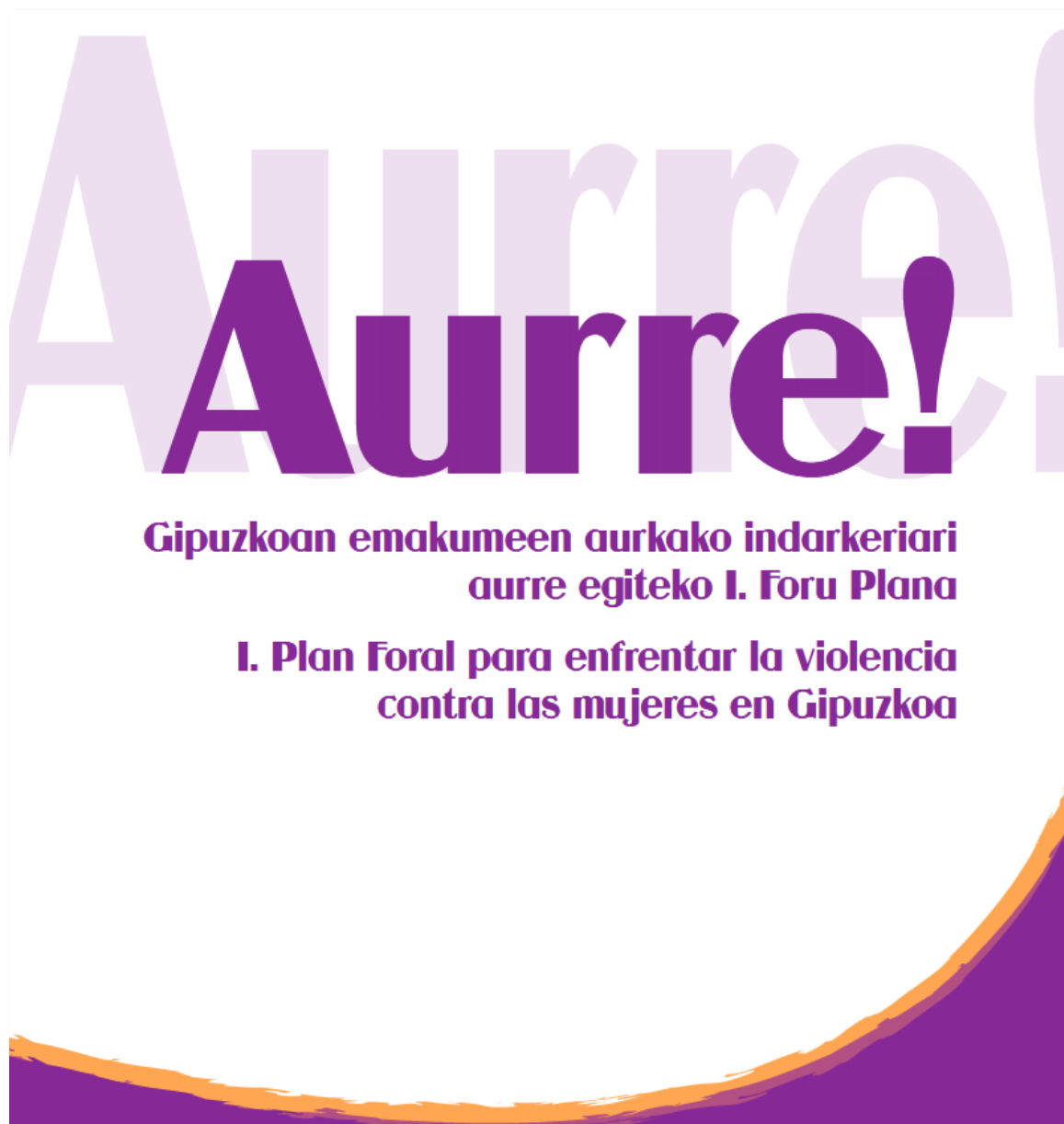




Memoria Plan Aurre! Plan Foral para enfrentar la violencia contra las mujeres en Gipuzkoa 2017-2019





Índice

Introducción	3
1- Marco de trabajo	5
2- Grado de implementación del Plan.....	7
2.1. Breve introducción al Plan Aurre!	7
2.2. Grado de desarrollo de las acciones planificadas en 2019	10
2.3. Grado de desarrollo de las acciones planificadas para 2019.....	16
2.4. Nivel de gasto ejecutado en 2019	48
2.5. Balance comparativo 2017-2019.....	49
2.5.1. Resultados más significativos del 2017	49
2.5.2. Resultados más significativos del 2018	50
2.5.3. Resultados más significativos del 2019	51
3- Valoración cualitativa	53
3.1. Acciones estratégicas desarrolladas.....	53
3.2. Conclusiones generales	56



Introducción

La Norma Foral 2/2015, de 9 de marzo, para la igualdad de mujeres y hombres (en adelante Norma Foral para la Igualdad) en su artículo 8, sobre los fines y las funciones, en su párrafo 2.d recoge que corresponde al Órgano para la Igualdad de Mujeres y Hombres de la Diputación Foral de Gipuzkoa (en adelante Órgano para la Igualdad) “Impulsar la coordinación en el diseño, seguimiento y evaluación de la política foral contra la violencia machista con el departamento de la Diputación Foral de Gipuzkoa al que se le atribuyen las funciones y competencias en materia de política social”.

La Norma Foral para la Igualdad en su Capítulo V., *Vidas libres de violencia machista*, define la violencia machista; que incluye la violencia sexista y las otras formas de violencia machista. Además, recoge los ámbitos de intervención de la DFG en materia de violencia machista (investigación, formación, prevención y sensibilización, y atención) y la creación de una Comisión Político-técnica compuesta por el Órgano para la igualdad y el Departamento competente en materia de política social (en adelante Comisión Político-técnica), que será la responsable de dar cumplimiento a lo recogido en el artículo 8 (citado en el párrafo anterior).

En noviembre de 2016, **la Diputación Foral de Gipuzkoa aprobó el Plan Aurre!, Plan Foral para enfrentar la violencia contra las mujeres en Gipuzkoa**, (en adelante Plan Aurre!).

Este Plan ha tenido como **objetivo general**:

“Hacer visibles todas las formas de violencia machista y abordar la violencia sexista a partir de políticas y estrategias innovadoras en los distintos ámbitos competenciales, con la finalidad última de avanzar hacia la transformación de Gipuzkoa en un Territorio libre de violencia contra las mujeres”.

El Plan Aurre! ha recogido 69 acciones distribuidas en cuatro ámbitos de actuación: investigación, formación, prevención y sensibilización, y atención. Se ha pretendido superar **la visión de hacer de la lucha contra la violencia machista una actividad sectorial y/o asistencial**, atendiendo a su dimensión estructural (la desigualdad de mujeres y hombres en todos los ámbitos de la estructura social) y, por tanto abordarlo desde una perspectiva de igualdad de mujeres y hombres y de manera transversal, tanto en el conjunto de los departamentos y áreas que integran la Diputación, como en los ayuntamientos del Territorio; siguiendo lo recogido en la Norma Foral para la Igualdad.

Este enfoque ha puesto de relevancia la necesidad de pensar y adecuar la prevención, sensibilización y atención a las responsabilidades y competencias de cada área de trabajo, y a gestionar la formación y la investigación como herramientas que permitan contar con personal capacitado para llevar adelante este Plan, que es una garantía básica de sostenibilidad, así como con conocimientos contrastados de la realidad de la violencia machista y sus expresiones y formas de resistencia generadas en el Territorio.

Ha correspondido al Órgano para la Igualdad efectuar labores para el **impulso y seguimiento** del Plan Aurre! en la Diputación Foral, por lo que se han establecido diferentes cauces de trabajo con las direcciones de la DFG para que dieran cumplimiento a las acciones del Plan Aurre! que les ha correspondido ejecutar.

Así mismo, **el Órgano para la Igualdad ha tenido sus propias acciones** en el Plan Aurre!. De hecho, el Órgano para la Igualdad ha sido la dirección que mayor número de acciones ha concentrado. Algunas de esas acciones han sido acciones compartidas con otros servicios de la Diputación.



Para el desarrollo de sus funciones en el marco del Plan Aurre!, el Órgano para la Igualdad **ha contado con el apoyo de un equipo técnico externo**, experto en materia de violencia machista, que ha asesorado y proporcionado asistencia técnica en el proceso de impulso, asesoramiento, implementación y seguimiento del Plan Aurre!; proceso que, en total, ha durado tres años. Dicho servicio ha sido prestado a través de una colaboración entre las entidades Sortzen Consultoría y Elhuyar Aholkularitza.

Este documento es la **memoria tanto de actividad de 2019 como del periodo de vigencia del Plan Aurre!** vinculada al impulso, implementación y seguimiento de dicho Plan.



1- Marco de trabajo

Dando cumplimiento a la Norma Foral para Igualdad y siguiendo lo recogido en el Plan Aurre! estos son los espacios de trabajo que se han generado:

Comisión Estratégica

La Norma Foral para la Igualdad recoge en su artículo 52.3 que se creará una comisión político técnica para dar cumplimiento a lo recogido en dicha Norma Foral en materia de política foral contra la violencia machista. En 2015 se constituyó la comisión política técnica entre el Órgano para la Igualdad y la Dirección de Protección a la Infancia y de Inclusión Social¹. En 2018 se redefinió su composición y funcionamiento, con el objetivo de generar mejores condiciones para el impulso de la política foral contra la violencia machista. Por un lado, se reforzó la participación política y, por otro, se reordenaron y planificaron los espacios de trabajo. Se generaron dos espacios de trabajo:

- **La Comisión Estratégica**, con presencia político técnica, en la que participa la diputada de Políticas Sociales y personal del Gabinete del Diputado General, además de la Dirección correspondiente al *Servicio de Protección a la Mujer Víctima de Violencia Machista y de Inclusión Social* (en adelante el Servicio de Protección a la Mujer) y la Dirección correspondiente al Órgano para la Igualdad.
- **La Comisión Operativa**, compuesta por los equipos técnicos del Servicio de Protección a la Mujer y el Órgano para la Igualdad, junto con una asistencia externa experta en materia de violencia machista²

Dos han sido los **objetivos** de ese espacio de trabajo:

- **Generar procesos de trabajo** para que la atención a mujeres víctimas de violencia machista incluya la perspectiva de la igualdad de mujeres y hombres.
- Implementar las **acciones que corresponden efectuar conjuntamente** a ambos servicios, y asesorar al Servicio de Protección en el desarrollo de dichas acciones.

Fruto de ese trabajo conjunto cabe destacar la elaboración de la **evaluación de los servicios de atención a mujeres víctimas de violencia machista (acción In 3.2)**, que aunque inicialmente correspondía efectuar al Servicio de Protección (y así estaba planificado en 2018), finalmente se ha desarrollado de manera conjunta,. Dicha acción se ha puesto en marcha en 2018 y ha finalizado en 2019.

Durante el 2019 se han realizado:

- 2 reuniones de la Comisión Estratégica.
- 4 reuniones de la Comisión Operativa.

¹ En dicha dirección está situado el Servicio de Atención a la Mujer Víctimas a la Violencia Machista y de Inclusión Social, que es la parte representada en la Comisión Estratégica, a través de su Jefatura de Servicio.

² La asistencia externa experta en materia de violencia machista está conformada por Sortzen Consultoria y Elhuyar, en adelante la asistencia externa.



Grupo Motor

El *grupo motor* está formado por la directora del Órgano para la Igualdad, una técnica de igualdad y la asistencia externa experta en materia de violencia machista. En general su función es impulsar, hacer el seguimiento y la evaluación de las acciones del Plan Aurre! y sus espacios de trabajo; sus **dos funciones operativas principales son**:

- Definir y efectuar el seguimiento de las estrategias puestas en marcha por el Órgano para la Igualdad con la finalidad de impulsar las acciones del Plan Aurre!, que corresponde implementar a las **demás direcciones de la Diputación**
- Definir, hacer el seguimiento y evaluar la implementación de las acciones recogidas en el Plan Aurre! que **corresponden al Órgano para la Igualdad**.

Durante el 2019 han realizado un total de 8 reuniones.

Grupos de trabajo para el desarrollo de acciones estratégicas

De cara a implementar acciones estratégicas del Plan Aurre! se han generado dos grupos de trabajo significativos.

- **Grupo de Juventud e Igualdad**

El grupo está compuesto por los equipos técnicos del Servicio de Promoción a la Infancia, Adolescencia y Juventud (en adelante Servicios de Juventud) y el Órgano para la Igualdad. Su objetivo ha sido poner en marcha la acción In 11.5³ del Plan Aurre! Desde ese grupo de trabajo se ha puesto en marcha un espacio de trabajo entre técnicas de juventud y de igualdad locales, en el que se ha efectuado un proceso de reflexión en torno a la violencia sexista sexual en la infancia, en el ámbito de la familia, desde una perspectiva feminista. El grupo se ha reunido en 6 ocasiones en 2019.

- **Grupo de Función Pública e Igualdad**

Con la finalidad de desarrollar la acción In 8.1, "Revisión del **protocolo** y puesta en marcha de mecanismos de seguimiento, para la prevención del **acoso sexista y sexual dentro de la administración foral**", se ha generado un grupo de trabajo político técnico conformado por la directora de Función Pública, la jefatura de servicio de Función pública y la unidad de igualdad de dicho Departamento, además de una técnica de igualdad del Órgano para la Igualdad. Esta última ha acompañado y asesorado al Servicio de Función Pública en la implementación de la acción In 8.1.

El grupo de trabajo se ha reunido en 4 ocasiones en 2019.

Seguimiento del Plan Aurre!

Por último, el Órgano para la Igualdad ha efectuado el seguimiento del Plan Aurre!. Para ello, ha recogido la información de todos los departamentos forales que tenían acciones en el Plan y, que a su vez, habían planificado acciones en el 2019; realizando con ello la presente memoria de seguimiento.

³ Trabajar la colaboración entre los servicios de igualdad y juventud municipales que permita vehicular iniciativas como Beldur Barik.



2- Grado de implementación del Plan

2.1. Breve introducción al Plan Aurre!

El Plan Aurre! ha contado con 69 acciones, no obstante, de cara a efectuar el seguimiento del Plan y la contabilización de sus acciones es necesario efectuar algunas matizaciones de cara a exponer cómo se computan dichas acciones:

Por ámbitos, las acciones estaban distribuidas de la siguiente manera:

Ámbito	Nº acciones	%
Investigación	12	17.4
Formación	7	10.2
Atención	23	33.3
Prevención y sensibilización	27	39.1
TOTAL	69	100.0

Dentro de este número total, había **3 acciones que eran competencia de varios departamentos**, pero no para desarrollarlas de manera conjunta, sino para que cada departamento involucrado desarrollara esas acciones, que son las siguientes:

<i>In 4.1. Inicio del desarrollo de las líneas específicas de análisis, que en su caso se determinen, en relación con las áreas competenciales forales, juventud, movilidad, equilibrio territorial, derechos humanos y convivencia, etc.</i>	Cuya ejecución compete a 5 direcciones
<i>In 8.3. Incentivación para la puesta en marcha, seguimiento y evaluación de protocolos activos para dar respuesta al acoso sexista y sexual en el ámbito laboral, mediante la asignación de méritos u otros cauces.</i>	Cuya ejecución compete a 3 direcciones
<i>In10.2. Incentivación, a través de las diferentes convocatorias de subvenciones en el ámbito de la cultura, de la promoción de la igualdad y la sensibilización contra la violencia sexista.</i>	Cuya ejecución compete a 2 direcciones

Por otro lado, ha habido **18 acciones** planificadas para ser ejecutadas de manera conjunta por dos o tres direcciones: In1.2, In1.3, In3.5, In4.6, In5.1 In5.2, In5.3, In11.5, In13.1, In14.3, In15.1, In15.2, In16.3, In16.4, In17.3.

En ambos casos, es decir, en las acciones que han debido ser ejecutadas de manera compartida o por más de una dirección, **la acción se ha contabilizado una sola vez y se ha fraccionado porcentualmente** en función del número de direcciones que la han asumido. Por tanto, de cara a contabilizar el número de acciones que se han llevado a cabo, si una acción se ha asumido o ha correspondido a dos direcciones, cada una ha asumido el 50% de la acción; si se ha asumido entre cuatro, el 25%.



Por tanto, **las acciones se han contabilizado de dos maneras:**

- Por el **número de acciones** en términos absolutos. Se han contabilizado las acciones que ha planificado cada servicio, con independencia de si ha sido una acción que también ha correspondido a otro servicio. De esta manera, se ha reflejado el número de acciones que cada servicio ha planificado, lo que suma un número superior a las 69 acciones del Plan Aurre!, ya que como se ha recogido anteriormente, hay acciones que corresponde a más de un servicio, por lo que, al tener en cuenta el número de acciones que han planificado cada servicio foral, el cómputo total es mayor al total de acciones del Plan.
- Por la **fracción (o porcentaje) de la acción que ha correspondido a cada servicio** cuando las acciones se han compartido entre servicios o ha correspondido llevar a cabo a más de un servicio de manera independiente. De este modo, el cómputo total de acciones no podrá superar el número de acciones totales del Plan Aurre! (69 acciones).
- Finalmente, y siguiendo lo anteriormente expuesto, en las tablas que recogen el grado de cumplimiento de las acciones, se reflejan las acciones de tres maneras:
 - **Acciones propias:** acciones que han correspondido desarrollar sólo a un servicio.
 - **Acciones compartidas:** son acciones que han tenido que desarrollar más de un servicio de manera independiente, es decir, que esas acciones no han requerido de trabajo conjunto entre diferentes servicios para su desarrollo.
 - **Acciones conjuntas:** son acciones que han correspondido desarrollar de manera conjunta a más de un servicio, es decir, que el desarrollo de esas acciones ha requerido de trabajo conjunto entre servicios.

Siguiendo lo expuesto sobre la contabilización de las acciones, la asignación por departamentos y servicios del total de las acciones del Plan Aurre! es la siguiente:



Acciones del Plan Aurre!

Departamento	Dirección	Acciones propias		Acciones compartidas		Acciones conjuntas		TOTAL	
		Nº	Fración asignada	Nº	Fración asignada	Nº	Fración asignada	Nº	Fración asignada
Área del Diputado General Número total de acciones: 36 Total fracción asignada: 26,03	Órgano para la Igualdad	15	15,00			11	5,50	26	20,50
	Gabinete del Diputado General					2	1,00	2	1,00
	Estrategia de Gestión			1	0,33			1	0,33
	Comunicación	1	1,00			3	1,50	4	2,50
	Convivencia y DDHH	1	1,00	1	0,20			2	1,20
	Igualdad Lingüística			1	0,50			1	0,50
Cultura Turismo, Juventud y Deportes Número total de acciones: 19 Total fracción asignada: 14,40	Cultura	1	1,00	1	0,50			2	1,50
	Infancia, Adolescencia y Juventud	6	6,00	1	0,20	3	0,50	10	6,70
	Deportes	4	4,00	1	0,20			5	4,20
	Cooperación	2	2,00					2	2,00
Gobernanza y Comunicación con la Sociedad Número total de acciones: 7 Total fracción asignada: 6	Función Pública	5	5,00			2	1,00	7	6,00
Promoción Económica, Medio Rural y Equilibrio Territorial Número total de acciones: 3 Total fracción asignada: 1,53	Promoción Económica			1	0,33			1	0,33
	Equilibrio Territorial	1	1,00	1	0,20			2	1,20
Movilidad y Ordenación del Territorio Número total de acciones: 3 Total fracción asignada: 2,20	Movilidad y Transporte Público	2	2,00	1	0,20			3	2,20
Hacienda y Finanzas Número total de acciones: 2 Total fracción asignada: 1,33	Política fiscal y financiera	1	1,00	1	0,33			2	1,33
Políticas Sociales Número total de acciones: 26 Total fracción asignada: 17,50	Protección a la Infancia	2	2,00			3	1,50	5	3,50
	Protección a la Mujer Víctima de violencia machista y exclusión social	7	7,00			14	7,00	21	14,00
TOTAL		48	48,00	10	3,00	38	18,00	96	69,00



2.2. Grado de desarrollo de las acciones planificadas en 2019

Para 2019 se planificaron:

- **50 acciones propias** de cada uno de los servicios (ni compartidas, ni conjuntas)
- **10 acciones compartidas**, que aplicando la fracción de reparto para cada servicio, suman 2,99 acciones
- **Y, otras 26 acciones conjuntas**, cuya contabilización repartiendo fracciones por servicio suman 13,50 acciones.

En total, las acciones previstas del Plan Aurre! previstas para 2019 **sumaban, por tanto, 88 en cuanto a número de acciones y 67,49 en cuanto a peso fraccional asignado.**

En este cómputo del número de acciones hay dos acciones que se sumaron por iniciativa de las propias direcciones y que están recogidas en la última columna de la tabla. Se trata de una acción incorporada por el Servicio de Deportes y otra por la Protección a la Mujer Víctima de violencia machista y exclusión social que se han vinculado a los objetivos In9 e In14 del Plan Aurre!

El total de acciones planificadas en 2019 en el marco del Plan Aurre! están **implicadas 7 departamentos y 17 direcciones** del ente foral.



Departamento	Dirección	Nº acciones propias		Nº acciones compartidas		Nº de acciones conjuntas		Nº de acciones nuevas		TOTAL	
		Nº	Fracción	Nº	Fracción	Nº	Fracción	Nº	Fracción	Nº	Fracción
Área del Diputado General Total número: 33 Total fracción asignada: 24,03	Órgano para la Igualdad	14	14,00			9	4,50			23	18,50
	Comunicación	1	1,00			3	1,50			4	2,50
	Gabinete del Diputado General					2	1,00			2	1,00
	Convivencia y DDHH	1	1,00	1	0,20					2	1,20
	Igualdad Lingüística			1	0,50					1	0,50
	Estrategia de Gestión			1	0,33					1	0,33
Cultura, Turismo, Juventud y Deportes Total número: 18 Total fracción asignada: 15,40	Cultura	1	1,00	1	0,50					2	1,50
	Infancia, Adolescencia y Juventud	6	6,00	1	0,20	1	0,50			8	6,70
	Deportes	4	4,00	1	0,20			1	1,00	6	5,20
	Cooperación	2	2,00							2	2,00
Gobernanza y Comunicación con la Sociedad Total número: 7 Total fracción asignada: 6,00	Función Pública	5	5,00			2	1,00			7	6,00
Promoción Económica, Medio Rural y Equilibrio Territorial Total número: 3 Total fracción asignada: 1,53	Promoción Económica			1	0,33					1	0,33
	Equilibrio Territorial	1	1,00	1	0,20					2	1,20
Movilidad y Ordenación del Territorio Total número: 3 Total fracción asignada: 2,2	Movilidad y Transporte Público	2	2,00	1	0,20					3	2,20
Hacienda y Finanzas Total número: 2 Total fracción asignada: 1,33	Política fiscal y financiera	1	1,00	1	0,33					2	1,33
Políticas Sociales Total número: 22 Total fracción asignada: 17,00	Protección a la Infancia	4	4,00							4	4,00
	Protección a la Mujer Víctima de violencia machista y exclusión social	7	7,00			10	5,00	1	1,00	18	13,00
TOTAL		49	49,00	10	2,99	27	13,50	2	2,00	88	67,49



De cara a la presente evaluación, cada una de las direcciones ha aportado al final del ejercicio **información sobre el estado de las acciones** que le correspondían, indicando para cada una de ellas si se encontraba:

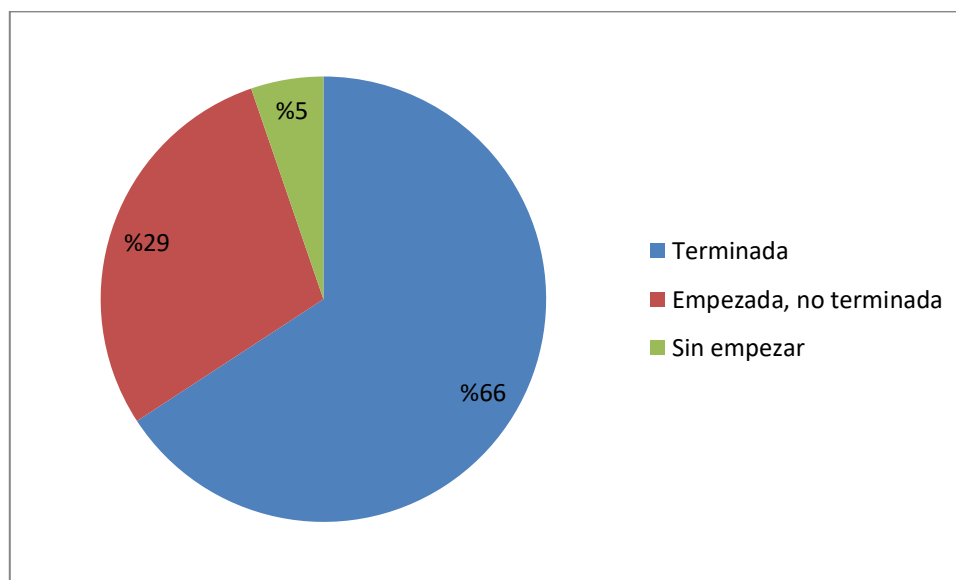
- Terminada (según grado de desarrollo planificado para dicho ejercicio).
- Empezada, no terminada.
- Sin empezar.

En aquellos casos en que se indica que la acción se encuentra “sin empezar” se pregunta sobre los motivos.

Sobre las acciones planificadas en 2019 éste es el grado de cumplimiento y desarrollo de las acciones:

- Casi dos tercios de las acciones planificadas en 2019 se han llevado a cabo según lo previsto (66%).
- Si a las acciones que se han llevado a cabo en 2019, según lo planificado, le sumamos las acciones que se han puesto en marcha, aunque no se hayan terminado según lo planificado, suman el **95% de las acciones planificadas** para el 2019.

Por tanto, se puede afirmar que **el nivel de cumplimiento de las acciones previstas para el 2019 ha sido muy alto.**





Por departamentos y servicios, el grado de desarrollo de las acciones es el siguiente:

Departamento	Servicios	Nº acciones previstas	Fracción asignada	Terminadas %	Suma de terminadas y comenzadas sin terminar %
Área del Diputado General Tota acciones: 33 Total porcentaje asignado: 24,03	Órgano para la Igualdad	23	18,50	73,91	100,00
	Comunicación	4	2,50	100,00	100,00
	Gabinete del Diputado General	2	1,00	100,00	100,00
	Convivencia y DDHH	2	1,20	100,00	100,00
	Igualdad Lingüística	1	0,50	100,00	100,00
	Estrategia de Gestión	1	0,33	100,00	100,00
		33	24,03	89,47*	100*

*De las acciones planificadas se han terminado el 89% y, si se suma a las acciones terminadas las comenzadas sin terminar, se obtiene el **100% del total planificado**.

Departamento	Servicios	Nº acciones previstas	Fracción asignada	Terminadas %	Suma de terminadas y comenzadas sin terminar %
Cultura Turismo, Juventud y Deportes Tota acciones: 18 Total porcentaje asignado: 15,40	Cultura	2	1,50	0,00	100,00
	Infancia, Adolescencia y Juventud	8	6,70	75,00	75,00
	Deportes	6	5,20	33,33	100,00
	Cooperación	2	2,00	50,00	100,00
		18	15,40	50,00*	88,89*

*De las acciones planificadas se han terminado el 50% y, si se suma a las acciones terminadas las comenzadas sin terminar, se obtiene el **89% del total planificado**.

Departamento	Servicios	Nº acciones previstas	Fracción asignada	Terminadas %	Suma de terminadas y comenzadas sin terminar %
Gobernanza y Comunicación con la Sociedad Tota acciones: 7 Total porcentaje asignado: 6,00	Función Pública	7	6,00	71,43	100,00

El departamento de Gobernanza y Comunicación con la Sociedad ha terminado un 71% de las acciones planificadas, y **alcanza el 100%** de las acciones planificadas si sumamos las comenzadas sin terminar.



Departamento	Servicios	Nº acciones previstas	Fracción asignada	Terminadas %	Suma de terminadas y comenzadas sin terminar %
Promoción Económica, Medio Rural y Equilibrio Territorial Total acciones: 3 Total porcentaje asignado: 1,53	Promoción Económica	1	0,33	0,00	0,00
	Equilibrio Territorial	2	1,20	100,00	100,00
		3	1,53	66,67*	66,67*

*De las acciones planificadas **se han terminado el 67%** y, si se suma a las acciones terminadas las comenzadas sin terminar, se obtiene el mismo porcentaje.

Departamento	Servicios	Nº acciones previstas	Fracción asignada	Terminadas %	Suma de terminadas y comenzadas sin terminar %
Movilidad y Ordenación del Territorio Total número: 3 Total porcentaje asignado: 2,2	Movilidad y Transporte Público	3	2,20	66,67	100,00

El departamento de Movilidad y Ordenación del Territorio ha terminado un 67% de las acciones planificadas, y **alcanza el 100%** de las acciones planificadas si sumamos las comenzadas sin terminar.

Departamento	Servicios	Nº acciones previstas	Fracción asignada	Terminadas %	Suma de terminadas y comenzadas sin terminar %
Hacienda y Finanzas Total número: 2 Total porcentaje asignado: 1,33	Política fiscal y financiera	2	1,33	50,00	50,00

El departamento de Hacienda y Finanzas ha **terminado un 50%** de las acciones planificadas, y alcanza el mismo porcentaje de las acciones planificadas si sumamos las comenzadas sin terminar.



Departamento	Servicios	Nº acciones previstas	Fracción asignada	Terminadas %	Suma de terminadas y comenzadas sin terminar %
Políticas Sociales Tota acciones: 22 Total porcentaje asignado: 17,00	Protección a la Infancia	4	4,00	0,00	100,00
	Protección a la Mujer Víctima de violencia machista y exclusión social	18	13,00	72,20	100,00
		22	17,00	59,09*	100,00*

*Por último, el departamento de Políticas Sociales, ha terminado el 59% de las acciones planificadas. Si les sumamos a estas las comenzadas sin terminar, obtenemos un **porcentaje del 100%**.

Como puede observarse en el gráfico, el total de **las acciones planificadas para el 2019 que han quedado “sin empezar” constituyen el 5% de las acciones**. En números absolutos hablamos de 4 acciones cuyo porcentaje asignado constituye un 1,86% de las acciones planificadas.

Preguntados los servicios por las causas, estas han sido las respuestas:

Razones por las que no se han desarrollado las acciones	Nº acciones
Se está diseñando una estrategia más amplia que integre esa acción	0,33
NS/NC	1,53
TOTAL	1,86



2.3. Grado de desarrollo de las acciones planificadas para 2019

A continuación, **se detalla el estado de las acciones planificadas** del Plan Aurre! para el 2019 (con detalle del contenido de la acción) ordenado por departamento y recogiendo su estado atendiendo al servicio responsable de llevar a cabo la acción. El grado de implementación de la acción se recoge en tres categorías:

- **Acción terminada:** acción que se ha desarrollado según lo planificado.
- **Acción comenzada y sin terminar:** se ha comenzado a desarrollar la acción, pero no se ha desarrollado todo lo planificado.
- **Acciones sin comenzar:** son acciones planificadas y que finalmente no se han llevado a cabo. En estos casos se recoge una breve explicación del por qué no se ha puesto en marcha la acción.

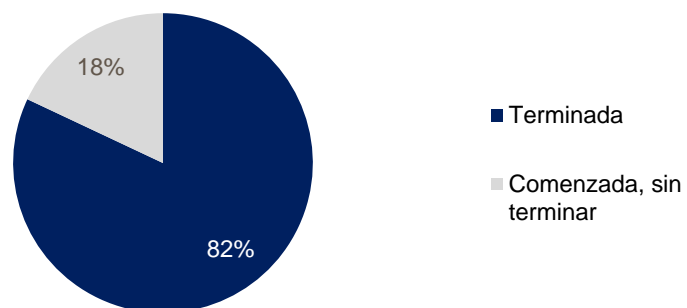
Asimismo, se han incluido los costes asociados al Plan en cada departamento. Se recogen en la herramienta informática Midenet, que es la herramienta de seguimiento del plan estratégico y del resto de planes de la Diputación Foral. Este instrumento está en la **fase de implementación y detección** de posibles mejoras para los próximos años, por lo que los resultados obtenidos en algunos ítems son orientativos.



Área del Diputado General

Nº acciones desarrolladas	Grado de desarrollo de las acciones	Presupuesto total de las acciones
•33 acciones	• Terminadas: 27 acciones • Comenzadas, sin terminar: 6 acciones	• 2019: 588.412 €

Nº acciones: 33





Órgano para la Igualdad

Acción	Texto de la acción	Servicio Responsable	% asignado	Grado de desarrollo	¿Por qué no se ha realizado/terminado?
In1.5.	Realización de un plan territorial de formación anual con cursos específicos en igualdad y prevención de violencia sexista dirigidos específicamente al personal de las áreas municipales encargadas de la atención a mujeres víctimas de violencia sexista.	Órgano para la Igualdad	100%	Terminada	
In3.1.	Puesta en marcha de un Think Tank con agentes estratégicos (asociaciones, universidad, responsables institucionales, personas expertas) en materia de violencia contra las mujeres que posibilite la reflexión conjunta, la identificación de posibles líneas de investigación y la profundización en el conocimiento de las causas, las manifestaciones y la atención a mujeres víctimas de violencia machista; con la visión a futuro de constituirse en una especie de clúster sobre esta materia.	Órgano para la Igualdad	100%	Terminada	
In3.2.	Elaboración de un estudio de seguimiento y evaluación de los servicios de atención a mujeres víctimas de violencia sexista.	Órgano para la Igualdad	50%	Terminada	
In3.3	Diseño y puesta en marcha de iniciativas de reconocimiento, reparación y restitución de los derechos de las víctimas de violencia machista.	Órgano para la Igualdad	100%	Terminada	
In4.7	Investigación sobre estrategias de prevención de la violencia dirigidas a los hombres.	Órgano para la Igualdad	100%	Terminada	



Acción	Texto de la acción	Servicio Responsable	% asignado	Grado de desarrollo	¿Por qué no se ha realizado/terminado?
In5.1	Realización de campañas de sensibilización social que generen reflexión, debate y toma de conciencia en relación con las desigualdades de género y la violencia sexista.	Órgano para la Igualdad	50%	Terminada	
In7.1	Uso de los cauces de interlocución vigentes , reforzándolos y creando, en su caso, otros nuevos, para mantener informadas a las asociaciones de mujeres de los recursos forales para la atención a mujeres víctimas de violencia sexista, en la medida en pueden ser agentes fundamentales para la prevención, la detección, el apoyo y la derivación	Órgano para la Igualdad	100%	Empezada, no terminada	
In7.3	Establecimiento de una línea específica en el marco de las subvenciones para las asociaciones feministas y de mujeres del Territorio para apoyar proyectos innovadores en el ámbito de la sensibilización y prevención de la violencia machista hacia las mujeres.	Órgano para la Igualdad	100%	Terminada	
In8.2	Creación de un modelo de protocolo territorial para la prevención del acoso sexista y sexual en la administración local.	Órgano para la Igualdad	100%	Terminada	
In11.5	Trabajar la colaboración entre los servicios de igualdad y juventud municipales que permita vehicular iniciativas como Beldur Barik.	Órgano para la Igualdad	50%	Terminada	
In11.6	Fortalecimiento del programa Berdinbidean de manera que los municipios pequeños cuenten con más recursos para trabajar valores igualitarios y la prevención de la violencia sexista entre la población más joven del ámbito rural.	Órgano para la Igualdad	100%	Terminada	



Acción	Texto de la acción	Servicio Responsable	% asignado	Grado de desarrollo	¿Por qué no se ha realizado/terminado?
In13.1	Puesta en marcha y refuerzo funcional de la comisión político-técnica para la coordinación de la política foral de lucha contra la violencia sexista.	Órgano para la Igualdad	100%	Terminada	
In13.2	Dotación a la comisión político-técnica de una asistencia técnica especializada en igualdad y violencia sexista para que le asesore y realice el seguimiento y sistematización del trabajo que se vaya realizando.	Órgano para la Igualdad	100%	Terminada	
In14.3	Desarrollo de un proyecto piloto con las asociaciones que trabajan específicamente con mujeres que enfrentan violencia machista, de cara a mejorar su empoderamiento personal y colectivo en el ámbito de la reparación y restauración de su autonomía personal.	Órgano para la Igualdad	50%	Empezada, no terminada	
In15.1	Creación de un espacio de trabajo conjunto entre personal de las áreas de igualdad y de servicios sociales de los municipios, de conocimiento y refuerzo mutuo, de cara a actualizar información sobre servicio, consensuar un modelo de trabajo de atención a situaciones de violencia sexista que contribuya a empoderar a las mujeres y las capacite para tomar las riendas de su vida de modo autónomo.	Órgano para la Igualdad	50%	Empezada, no terminada	
In15.2	Creación de un modelo de protocolo armonizado y estandarizado para la coordinación interinstitucional a nivel municipal que garantice la mejora de la atención a víctimas de la violencia sexista.	Órgano para la Igualdad	50%	Empezada, no terminada	
In15.3	Coordinación y refuerzo del trabajo que se realiza	Órgano para la Igualdad	100%	Terminada	



Acción	Texto de la acción	Servicio Responsable	% asignado	Grado de desarrollo	¿Por qué no se ha realizado/terminado?
	desde Berdinsarea , Red de municipios vascos a favor de la igualdad y contra la violencia sexista en materia de violencia, con repercusión en la administración local de Gipuzkoa				
In16.2.	Participación activa en la Comisión Interinstitucional de igualdad de mujeres y hombres (a nivel político y técnico), coordinada por Emakunde, así como en otros espacios de coordinación interinstitucional promovidos por dicho Instituto.	Órgano para la Igualdad	100%	Terminada	
In16.3	Impulso para la creación de una comisión de seguimiento territorial , a nivel político y técnico, del "II Acuerdo interinstitucional para la mejora en la atención a mujeres víctimas de maltrato en el ámbito doméstico y de violencia sexual".	Órgano para la Igualdad	50%	Terminada	
In 16.4	Colaboración con Emakunde para la armonización de estándares mínimos de atención a mujeres víctimas de violencia sexista siguiendo directrices de la ONU.	Órgano para la Igualdad	50%	Terminada	
In16.5	Colaboración con Berdinsarea -Red de municipios vascos a favor de la igualdad y contra la violencia sexista impulsada por Emakunde y Eudel, en materia de lucha contra la violencia machista.	Órgano para la Igualdad	100%	Terminada	
In17.2	Conocimiento en profundidad de alguna buena práctica que pueda ser un referente a desarrollar en Gipuzkoa.	Órgano para la Igualdad	100%	Empezada, no terminada	
In17.3	En su caso, diseño, puesta en marcha y sistematización de una experiencia piloto en el	Órgano para la Igualdad	50%	Empezada, no	



Acción	Texto de la acción	Servicio Responsable	% asignado	Grado de desarrollo	¿Por qué no se ha realizado/terminado?
	marco de la atención foral a mujeres que enfrentan violencia machista.			terminada	



Comunicación

Acción	Texto de la acción	Servicio responsable	% asignado	Grado de desarrollo	¿Por qué no se ha realizado/terminado?
In5.1.	Realización de campañas de sensibilización social que generen reflexión, debate y toma de conciencia en relación con las desigualdades de género y la violencia sexista.	Comunicación	50 %	Terminada	
In5.2	Refuerzo al máximo nivel de los mensajes institucionales en contra de la violencia machista hacia las mujeres, tanto a nivel discursivo y simbólico, como ejecutivo, garantizando su continuidad, más allá de los casos extremos de violencia sexista.	Comunicación	50 %	Terminada	
In5.3	Realización de acciones que permitan el reconocimiento de la lucha de las víctimas de violencia machista para sobrevivir y salir adelante así como su reparación.	Comunicación	50 %	Terminada	
In6.1	Inclusión en el Libro de Estilo de la DFG las directrices a nivel foral , para evitar el lenguaje que reproduce estereotipos sexistas dirigidos a todos los canales de comunicación, teniendo en cuenta, para ello, las orientaciones generales a nivel de la CAE.	Comunicación	100 %	Terminada	



Gabinete del Diputado General

Acción	Texto de la acción	Servicio responsable	% asignado	Grado de desarrollo	¿Por qué no se ha realizado/ terminado?
In5.2	Refuerzo al máximo nivel de los mensajes institucionales en contra de la violencia machista hacia las mujeres, tanto a nivel discursivo y simbólico, como ejecutivo, garantizando su continuidad, más allá de los casos extremos de violencia sexista.	Gabinete del Diputado General	50%	Terminada	
In5.3	Realización de acciones que permitan el reconocimiento de la lucha de las víctimas de violencia machista para sobrevivir y salir adelante así como su reparación.	Gabinete del Diputado General	50%	Terminada	



Convivencia y DDHH

Acción	Texto de la acción	Servicio responsable	% asignado	Grado de desarrollo	¿Por qué no se ha realizado/terminado?
In4.1	Inicio del desarrollo de las líneas específicas de análisis , que en su caso se determinen, en relación con las áreas competenciales forales, juventud, movilidad, equilibrio territorial, derechos humanos y convivencia, etc.	Convivencia y DDHH	20%	Terminada	
In12.1	Incorporar en el Plan de Diversidad la promoción y la sensibilización en torno a la discriminación y violencia machista contra el colectivo LGTBI.	Convivencia y DDHH	100%	Terminada	



Igualdad Lingüística

Acción	Texto de la acción	Servicio responsable	% asignado	Grado de desarrollo	¿Por qué no se ha realizado/terminado?
In 10.2	Incentivación, a través de las diferentes convocatorias de subvenciones en el ámbito de la cultura , de la promoción de la igualdad y la sensibilización contra la violencia sexista.	Igualdad Lingüística	50%	Terminada	

Estrategia de Gestión

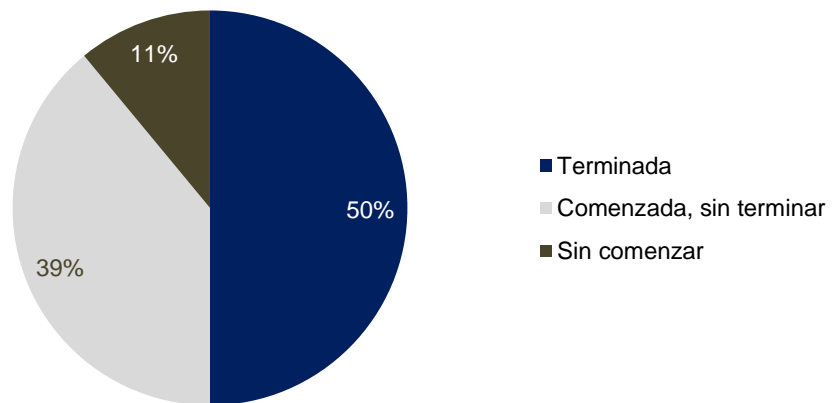
Acción	Texto de la acción	Servicio responsable	% asignado	Grado de desarrollo	¿Por qué no se ha realizado/terminado?
In8.3	Incentivación para la puesta en marcha, seguimiento y evaluación de protocolos activos para dar respuesta al acoso sexista y sexual en el ámbito laboral, mediante la asignación de méritos u otros cauces.	Estrategia de Gestión	33,33%	Terminada	



Cultura, Turismo, Juventud y Deportes

Nº acciones desarrolladas	Grado de desarrollo de las acciones	Presupuesto total de las acciones
• 18 acciones	<ul style="list-style-type: none"> • Terminadas: 9 acciones • Comenzadas, sin terminar: 7 acciones • Sin comenzar: 2 acciones 	• 2019: 1.724.796 €

Nª acciones: 18





Cultura

Acción	Texto de la acción	Servicio responsable	% asignado	Grado de desarrollo	¿Por qué no se ha realizado/terminado?
In10.1	Inclusión de contenidos para la prevención de la violencia sexista a través de los equipamientos (KMK) y programaciones culturales forales.	Cultura	100%	Empezada, no terminada	
In10.2	Incentivación, a través de las diferentes convocatorias de subvenciones en el ámbito de la cultura, de la promoción de la igualdad y la sensibilización contra la violencia sexista.	Cultura	50%	Empezada, no terminada	

Infancia, Adolescencia y Juventud

Acción	Texto de la acción	Servicio responsable	% asignado	Grado de desarrollo	¿Por qué no se ha realizado /terminado?
In4.1.	Inicio del desarrollo de las líneas específicas de análisis , que en su caso se determinen, en relación con las áreas competenciales forales, juventud, movilidad, equilibrio territorial, derechos humanos y convivencia, etc.	Infancia, Adolescencia y Juventud	20%	No realizada	
In11.1	Incorporación de actividades relacionadas con la igualdad y la prevención de la violencia sexista en las colonias de verano (udalekuak y gazte oporraldiak) promovidas por la Diputación Foral.	Infancia, Adolescencia y Juventud	100%	Terminada	



Acción	Texto de la acción	Servicio responsable	% asignado	Grado de desarrollo	¿Por qué no se ha realizado /terminado?
In11.2	Incorporación de cláusulas de igualdad , especialmente ligadas con la solvencia técnica y las condiciones de ejecución, en los contratos con las entidades que gestionan las colonias de verano que organiza la Diputación Foral.	Infancia, Adolescencia y Juventud	100%	Terminada	
In11.3	Incorporación de la igualdad de mujeres y hombres y la prevención de la violencia sexista , como línea estratégica de trabajo, en el programa de trabajo que a nivel territorial se articule con ayuntamientos (gaztegunek, ludotecas...)	Infancia, Adolescencia y Juventud	100%	Terminada	
In11.4	Utilización activa del portal “ Gipuzkoan gazte ” para promover valores y modelos de gente joven a favor de la igualdad y contra la violencia sexista así como de otros medios con son las pantallas de los autobuses públicos.	Infancia, Adolescencia y Juventud	100%	Terminada	
In11.5	Trabajar la colaboración entre los servicios de igualdad y juventud municipales que permita vehiculizar iniciativas como Beldur Barik.	Infancia, Adolescencia y Juventud	50%	Terminada	
In11.7	Diseño, puesta en marcha y sistematización de un proyecto piloto , en el marco de Beldur Barik de prevención de violencia machista con gente joven en un municipio guipuzcoano (en coordinación con el programa interinstitucional Beldur Barik), que genere un producto tangible y difundidle y pueda ser implementada posteriormente en otros municipios.	Infancia, Adolescencia y Juventud	100%	No realizada	



Acción	Texto de la acción	Servicio responsable	% asignado	Grado de desarrollo	¿Por qué no se ha realizado /terminado?
In14.5	Dotación de un protocolo de actuación y de recursos a los equipos educadores de las colonias de verano (<i>udalekuak</i> y <i>gazte oporraldiak</i>) promovidas por la Diputación Foral, para actuar en los casos de violencia machista que se puedan producir.	Infancia, Adolescencia y Juventud	100%	Terminada	



Deportes

Acción	Texto de la acción	Servicio responsable	% asignado	Grado de desarrollo	¿Por qué no se ha realizado/ terminado?
In4.1.	Inicio del desarrollo de las líneas específicas de análisis , que en su caso se determinen, en relación con las áreas competenciales forales, juventud, movilidad, equilibrio territorial, derechos humanos y convivencia, etc.	Deportes	20%	Empezada, no terminada	
In9.1	Organización de actividades de sensibilización y formación en igualdad dirigidas al personal involucrado en el deporte escolar en Gipuzkoa y a madres y padres.	Deportes	100%	Empezada, no terminada	
In9.2	Incorporación de cláusulas de igualdad , y posterior análisis, especialmente relativas a solvencia técnica y condiciones de ejecución, en las convocatorias de subvenciones y en los contratos que se suscriban para la promoción de la práctica deportiva en el Territorio.	Deportes	100%	Empezada, no terminada	Se han incorporado algunas cláusulas, pero todavía no se ha realizado la reflexión.
In9.4	Realización de campañas de sensibilización efectivas y eficaces para promover una práctica deportiva igualitaria y libre de violencia sexista.	Deportes	100%	Empezada, no terminada	
In9.5	Puesta en marcha de programas específicos para la superación de los estereotipos de género en el deporte y el empoderamiento de niñas y chicas en este ámbito.	Deportes	100%	Terminada	
	Añadida por el servicio: integrar la perspectiva de género en el desarrollo de los programas de formación .	Deportes	100%	Terminada	



Cooperación

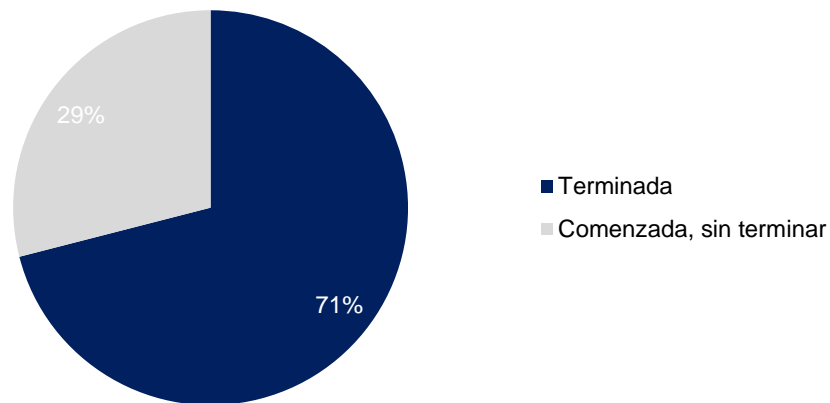
Acción	Texto de la acción	Servicio responsable	% asignado	Grado de desarrollo	¿Por qué no se ha realizado/terminado?
In4.2	Elaboración de " un sistema de alerta " con indicadores de riesgo de violencia que mejore el éxito de los proyectos de cooperación que se apoyan.	Cooperación	100%	Empezada, no terminada	
In9.3	Incorporación de cláusulas de igualdad , especialmente relativas a solvencia técnica y de prevención de la violencia machista hacia las mujeres y hacia colectivos LGBTI en las condiciones de ejecución, en las convocatorias de subvenciones y en los contratos que se suscriban en el ámbito de la cooperación.	Cooperación	100%	Terminada	



Gobernanza y Comunicación con la Sociedad

Nº acciones desarrolladas	Grado de desarrollo de las acciones	Presupuesto total de las acciones
• 7 acciones	• Terminadas: 5 acciones • Comenzadas, sin terminar: 2 acciones	• 2019: 730 €

Nº acciones: 7





Función Pública

Acción	Texto de la acción	Servicio responsable	% asignado	Grado de desarrollo	¿Por qué no se ha realizado/terminado?
In1.1	Incorporación al plan de formación departamental cursos específicos en materia de igualdad y violencia contra las mujeres.	Función Pública	100%	Terminada	
In1.2	Puesta en marcha un proceso de formación-acción específicamente dirigido al personal técnico del servicio de urgencias sociales y lucha contra la violencia machista, de cara a mejorar la atención prestada desde una perspectiva empoderante para las mujeres.	Función Pública	50%	Terminada	
In1.3	Puesta en marcha un plan de formación en igualdad y violencia sexista para el personal que trabaja en los diferentes servicios forales de atención a víctimas de violencia machista hacia las mujeres, incorporando la perspectiva de la interseccionalidad y las formas de intervención con colectivos diversos.	Función Pública	50%	Terminada	
In2.1	Incorporación al plan foral de formación anual cursos específicos en igualdad y prevención de violencia sexista dirigidos específicamente al personal de las áreas implicadas.	Función Pública	100%	Terminada	
In2.2	Promoción e incentivación de la participación del personal foral implicado en acciones de formación sobre igualdad y prevención de la violencia machista hacia las mujeres.	Función Pública	100%	Terminada	



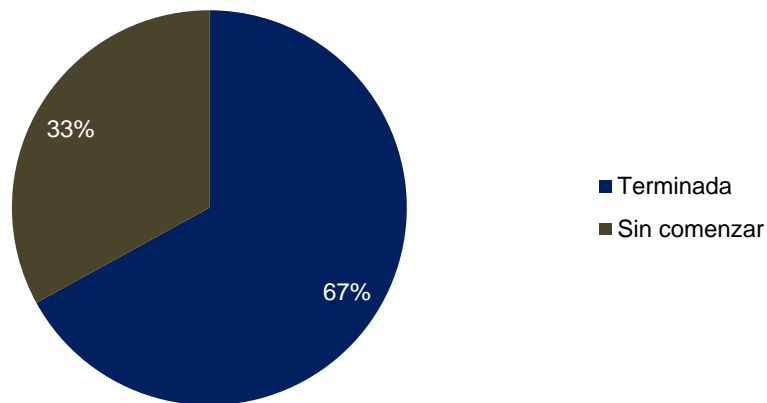
Acción	Texto de la acción	Servicio responsable	% asignado	Grado de desarrollo	¿Por qué no se ha realizado/terminado?
In8.1	Revisión del protocolo , y puesta en marcha de mecanismos de seguimiento, para la prevención del acoso sexista y sexual dentro de la administración foral, y apoyo a las empresas públicas en las que participe la DFG para la creación y puesta en marcha de protocolos para la prevención y el abordaje del acoso sexista y sexual en el ámbito laboral.	Función Pública	100%	Empezada, no terminada	
In8.4	Diseño de los procedimientos internos a seguir en caso de empleadas de la DFG víctimas de violencia de género.	Función Pública	100%	Empezada, no terminada	



Promoción Económica, Medio Rural y Equilibrio Territorial

Nº acciones desarrolladas	Grado de desarrollo de las acciones	Presupuesto total de las acciones
•3 acciones	• Terminadas: 2 acciones • Sin comenzar: 1 acción	• 2019: Sin datos

Nº acciones: 3





Promoción económica

Acción	Texto de la acción	Servicio responsable	% asignado	Grado de desarrollo	¿Por qué no se ha realizado/terminado?
In8.3	Incentivación para la puesta en marcha, seguimiento y evaluación de protocolos activos para dar respuesta al acoso sexista y sexual en el ámbito laboral, mediante la asignación de méritos u otros cauces.	Promoción económica	33,33%	No realizada	Se está diseñando una estrategia más amplia que integre este aspecto, pero el calendario legislativo no ha permitido hacerlo. Previsto para el ejercicio presupuestario 2020.

Landa Garapena

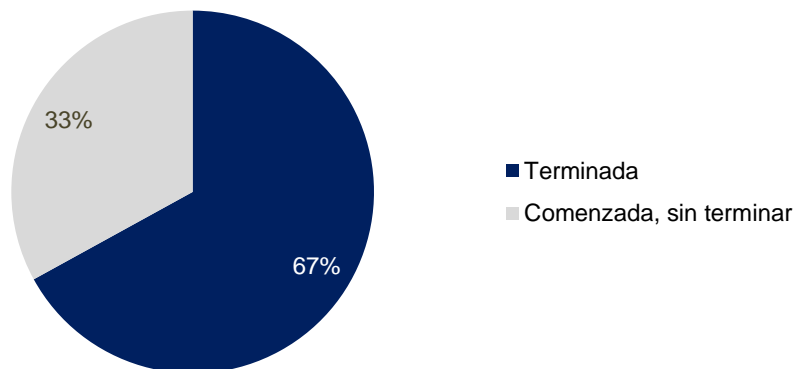
Acción	Texto de la acción	Servicio responsable	% asignado	Grado de desarrollo	¿Por qué no se ha realizado/terminado?
In4.1	Inicio del desarrollo de las líneas específicas de análisis , que en su caso se determinen, en relación con las áreas competenciales forales, juventud, movilidad, equilibrio territorial, derechos humanos y convivencia, etc.	Equilibrio territorial	20%	Terminada	
In12.2	Colaborar en la puesta en marcha en los municipios rurales de iniciativas dirigidas a la infancia y juventud para promover valores igualitarios y contra la violencia sexista.	Equilibrio territorial	100%	Terminada	



Movilidad y Ordenación del Territorio

Nº acciones desarrolladas	Grado de desarrollo de las acciones	Presupuesto total de las acciones
•3 acciones	•Terminadas: 2 acciones •Comenzadas, sin terminar: 1 acción	•2019: Sin datos

Nº acciones: 3





Movilidad y transporte público

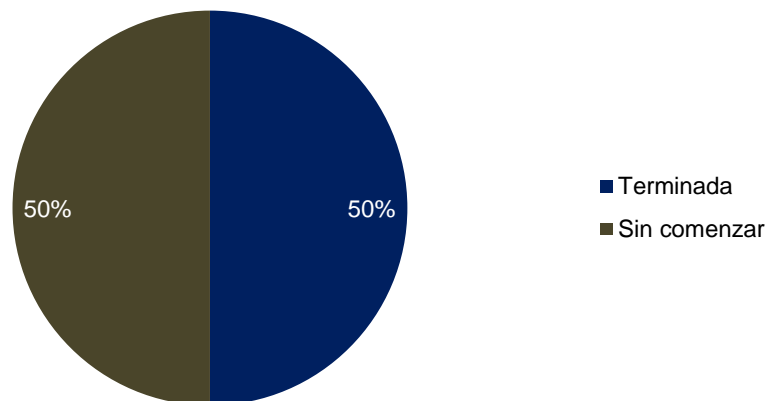
Acción	Texto de la acción	Servicio responsable	% asignado	Grado de desarrollo	¿Por qué no se ha realizado/terminado?
In4.1	Inicio del desarrollo de las líneas específicas de análisis , que en su caso se determinen, en relación con las áreas competenciales forales, juventud, movilidad, equilibrio territorial, derechos humanos y convivencia, etc.	Movilidad y transporte público	20%	Terminada	
In4.4	Análisis de la percepción subjetiva de inseguridad y vulnerabilidad de las mujeres en el espacio público bajo competencia foral: autobuses <i>Lurraldebus</i> , ubicación de paradas, bidegorris.	Movilidad y transporte público	100%	Empezada, no terminada	Cada año realizamos dos encuestas: una dirigida a las personas usuarios de <i>Lurraldebus</i> , y otra a quienes utilizan los bidegorris. Por otro lado, las sugerencias que recibimos en el Servicio de Atención a <i>Lurraldebus</i> también son tenidas en cuenta para valorar la seguridad y la percepción de vulnerabilidad.
In4.5	Realización de una evaluación del impacto de las medidas efectuadas para la inserción de la perspectiva de género en los bidegorris.	Movilidad y transporte público	100%	Terminada	



Hacienda y Finanzas

Nº acciones desarrolladas	Grado de desarrollo de las acciones	Presupuesto total de las acciones
• 2 acciones	• Terminadas: 1 acción • Sin comenzar: 1 acción	• 2019: 5.195 €

Nº acciones: 3





Política fiscal y financiera

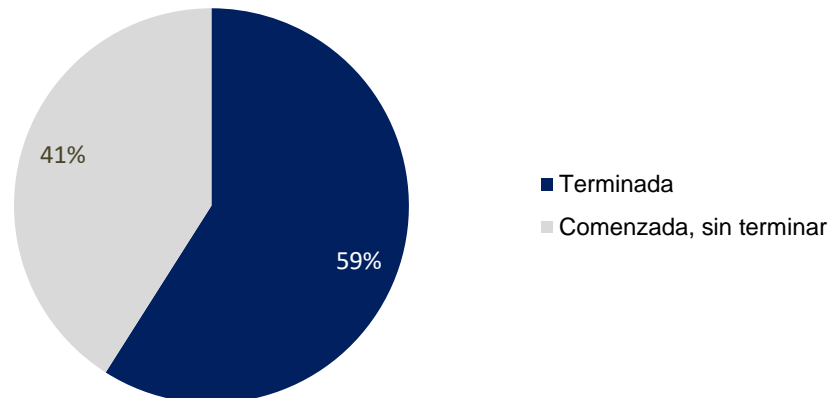
Acción	Texto de la acción	Servicio responsable	% asignado	Grado de desarrollo	¿Por qué no se ha realizado/terminado?
In3.4	Estudio de medidas fiscales que se pueden adoptar de cara a incentivar la puesta en marcha de protocolos activos para dar respuesta al acoso sexista y sexual en el ámbito laboral.	Política Fiscal y Financiera	100%	Terminada	
In8.3	Incentivación para la puesta en marcha, seguimiento y evaluación de protocolos activos para dar respuesta al acoso sexista y sexual en el ámbito laboral, mediante la asignación de méritos u otros cauces.	Política Fiscal y Financiera	33,33%	No realizada	La investigación realizada en el marco de la acción In3.4 no recomendaba la introducción de este tipo de medidas en el ámbito tributario.



Políticas Sociales

Nº acciones desarrolladas	Grado de desarrollo de las acciones	Presupuesto total de las acciones
• 22 acciones	• Terminadas: 13 acciones • Comenzadas, sin terminar: 9 acciones	• 2019: 2.866.747 €

Nº acciones: 22





Protección a la Infancia

Acción	Texto de la acción	Servicio responsable	% asignado	Grado de desarrollo	¿Por qué no se ha realizado/terminado?
In4.3	Realización de un diagnóstico sobre el impacto de la violencia de género en niñas, niños y adolescentes que atienden los servicios forales de protección a la infancia.	Protección a la Infancia	100%	Empezada, no terminada	Se ha tratado de establecer las bases necesarias para que las acciones previstas puedan llevarse a cabo de forma adecuada. Durante el 2019 se ha trabajado con el Servicio de Protección e Inclusión de las Víctimas de la Violencia Machista, con el objetivo de reforzar las relaciones entre ambos Servicios. Esto significa que se han realizado reflexiones comunes, se han realizado sesiones de formación, se ha creado un grupo de trabajo para definir y ajustar los procedimientos de trabajo entre ambos. Por primera vez, el personal técnico de los dos Servicios ha llevado a cabo la valoración e intervención de casos concretos.
In13.3	Refuerzo de protocolos de detección de violencia sexista en las valoraciones de desprotección infantil.	Protección a la Infancia	100%	Empezada, no terminada	
In13.4	Refuerzo de los procedimientos de intervención conjunta entre el servicio de protección a la infancia y a la adolescencia (especialmente SAPI) y la Servicio de Urgencias Sociales y Atención a las Mujeres Víctimas de Violencia Machista.	Protección a la Infancia	50%	Empezada, no terminada	
In14.2	Garantizar que las hijas e hijos de las mujeres víctimas de violencia sexista de modo sistemático y estructurado tengan una valoración específica de sus necesidades reflejadas en el plan de intervención.	Protección a la Infancia	100%	Empezada, no terminada	



Protección a la Mujer Víctima de Violencia Machista y de Inclusión Social

Acción	Texto de la acción	Servicio responsable	% asignado	Grado de desarrollo	¿Por qué no se ha realizado/ terminado?
In1.2	Puesta en marcha un proceso de formación-acción específicamente dirigido al personal técnico del servicio de urgencias sociales y lucha contra la violencia machista, de cara a mejorar la atención prestada desde una perspectiva empoderante para las mujeres.	Protección a la Mujer Víctima de Violencia Machista y de Inclusión Social	50%	Terminada	
In1.3	Puesta en marcha un plan de formación en igualdad y violencia sexista para el personal que trabaja en los diferentes servicios forales de atención a víctimas de violencia machista hacia las mujeres, incorporando la perspectiva de la interseccionalidad y las formas de intervención con colectivos diversos.	Protección a la Mujer Víctima de Violencia Machista y de Inclusión Social	50%	Terminada	
In1.4	Incorporación de cláusulas de igualdad , especialmente relativas a solvencia técnica y condiciones de ejecución, en los contratos que se suscriban con las entidades que atienden directamente los servicios forales de atención a víctimas de violencia sexista y seguimiento de su aplicación.	Protección a la Mujer Víctima de Violencia Machista y de Inclusión Social	100%	Terminada	
In3.2	Elaboración de un estudio de seguimiento y evaluación de los servicios de atención a mujeres víctimas de violencia sexista.	Protección a la Mujer Víctima de Violencia Machista y de Inclusión Social	50%	Terminada	
In3.5	Identificación de buenas prácticas relacionadas con	Protección a la Mujer Víctima de	100%	Terminada	



Acción	Texto de la acción	Servicio responsable	% asignado	Grado de desarrollo	¿Por qué no se ha realizado/ terminado?
	instrumentos de valoración de la violencia sexista, en el marco de la coordinación interinstitucional para la mejora en la atención a mujeres que enfrentan violencia machista en la CAE y en especial con Emakunde.	Violencia Machista y de Inclusión Social			
In13.4	Refuerzo de los procedimientos de intervención conjunta entre el servicio de protección a la infancia y a la adolescencia (especialmente SAPI) y la Servicio de Urgencias Sociales y Atención a las Mujeres Víctimas de Violencia Machista	Protección a la Mujer Víctima de Violencia Machista y de Inclusión Social	50%	Terminada	
In14.1	Realización del seguimiento anual de los servicios forales de atención a las mujeres víctimas de la violencia sexista.	Protección a la Mujer Víctima de Violencia Machista y de Inclusión Social	100%	Terminada	
In14.3	Desarrollo de un proyecto piloto con las asociaciones que trabajan específicamente con mujeres que enfrentan violencia machista, de cara a mejorar su empoderamiento personal y colectivo en el ámbito de la reparación y restauración de su autonomía personal.	Protección a la Mujer Víctima de Violencia Machista y de Inclusión Social	50%	Empezada, no terminada	
In14.4	Inclusión en los servicios de atención a mujeres víctimas de violencia machista de medidas que tengan en cuenta a los colectivos con mayor vulnerabilidad y a aquellas que sufren la discriminación múltiple teniendo en cuenta el Plan de Inclusión Social Gipuzkoa 2016-2020 Elkar-EKIN.	Protección a la Mujer Víctima de Violencia Machista y de Inclusión Social	100%	Terminada	
In14.6	Colaboración con los otros departamentos forales y agentes implicados en la prevención y la	Protección a la Mujer Víctima de	100%	Terminada	



Acción	Texto de la acción	Servicio responsable	% asignado	Grado de desarrollo	¿Por qué no se ha realizado/ terminado?
	sensibilización de la violencia sexista, de cara a dar respuesta a las necesidades de atención que, en su caso, puedan llegar a detectar.	Violencia Machista y de Inclusión Social			
In14.7	Análisis y valoración con el resto de Territorios y Emakunde sobre la necesidad de crear, o ampliar el servicio de atención telefónica existente para víctimas de violencia sexista a víctimas de acoso sexista en el ámbito laboral	Protección a la Mujer Víctima de Violencia Machista y de Inclusión Social	100%	Empezada, no terminada	
	Añadida por el servicio: garantizar a las mujeres víctima de violencia machista una atención efectiva y empoderante.	Protección a la Mujer Víctima de Violencia Machista y de Inclusión Social		Terminada	
In15.1	Creación de un espacio de trabajo conjunto entre personal de las áreas de igualdad y de servicios sociales de los municipios, de conocimiento y refuerzo mutuo, de cara a actualizar información sobre servicio, consensuar un modelo de trabajo de atención a situaciones de violencia sexista que contribuya a empoderar a las mujeres y las capacite para tomar las riendas de su vida de modo autónomo.	Protección a la Mujer Víctima de Violencia Machista y de Inclusión Social	50%	Empezada, no terminada	
In15.2	Creación de un modelo de protocolo armonizado y estandarizado para la coordinación interinstitucional a nivel municipal que garantice la mejora de la atención a víctimas de la violencia sexista.	Protección a la Mujer Víctima de Violencia Machista y de Inclusión Social	50%	Empezada, no terminada	
In16.1	Participación activa en la comisión de seguimiento , a nivel político y técnico, del "II Acuerdo interinstitucional para la mejora en la atención a	Protección a la Mujer Víctima de Violencia Machista y de Inclusión	100%	Terminada	



Acción	Texto de la acción	Servicio responsable	% asignado	Grado de desarrollo	¿Por qué no se ha realizado/ terminado?
	mujeres víctimas de maltrato en el ámbito doméstico y de violencia sexual”, coordinada por Emakunde.	Social			
In16.3	Impulso para la creación de una comisión de seguimiento territorial , a nivel político y técnico, del “II Acuerdo interinstitucional para la mejora en la atención a mujeres víctimas de maltrato en el ámbito doméstico y de violencia sexual”.	Protección a la Mujer Víctima de Violencia Machista y de Inclusión Social	50%	Empezada, no terminada	
In16.4	Colaboración con Emakunde para la armonización de estándares mínimos de atención a mujeres víctimas de violencia sexista siguiendo directrices de la ONU.	Protección a la Mujer Víctima de Violencia Machista y de Inclusión Social	50%	Terminada	
In17.3	En su caso, diseño, puesta en marcha y sistematización de una experiencia piloto en el marco de la atención foral a mujeres que enfrentan violencia machista.	Protección a la Mujer Víctima de Violencia Machista y de Inclusión Social	50%	Empezada, no terminada	



2.4. Nivel de gasto ejecutado en 2019

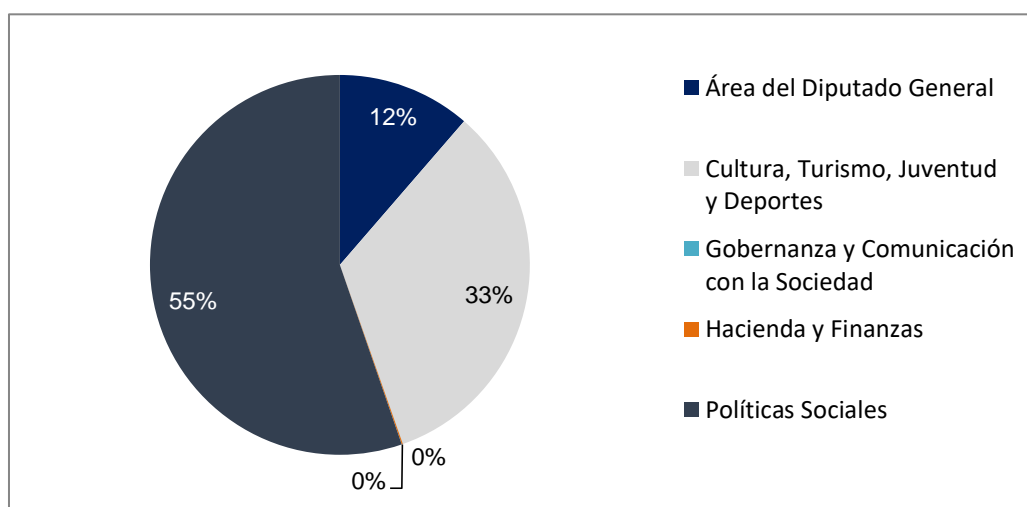
Según los datos aportados por las herramientas de gestión EBA⁴ y Midenet, el desarrollo del Plan Aurre! durante el ejercicio 2019 ha supuesto un gasto total de 5.185.880 €.

Cabe resaltar que ha habido dos acciones que han sido añadidas por los servicios. Por una parte, el Servicio de Protección a la Mujer Víctima de Violencia Machista y de Inclusión Social ha incluido una acción en su planificación del 2019 que no estaba planificada en el Plan Aurre!: “Garantizar a las mujeres víctimas de violencia machista un atención efectiva y empoderante”.

Por otra parte, el Servicio de Deportes ha incluido una acción en su planificación del 2019, no recogida en el Plan Aurre!: “Introducir la perspectiva de género en el desarrollo de programas de formación”.

El gasto total correspondiente al desarrollo del Plan Aurre! (5.185.880 €), por departamentos es el siguiente:

Departamentos	Gasto realizado en 2019	
	Abs.	%
Área del Diputado General	588.412 €	11,35%
Cultura, Turismo, Juventud y Deportes	1.724.796 €	33,26%
Gobernanza y Comunicación con la Sociedad	730 €	0,01%
Promoción Económica, Medio Rural y Equilibrio Territorial	-	-
Movilidad y Ordenación del Territorio	-	-
Hacienda y Finanzas	5.195 €	0,10%
Políticas Sociales	2.866.747 €	55,28%
Total	5.185.880 €	100,00%



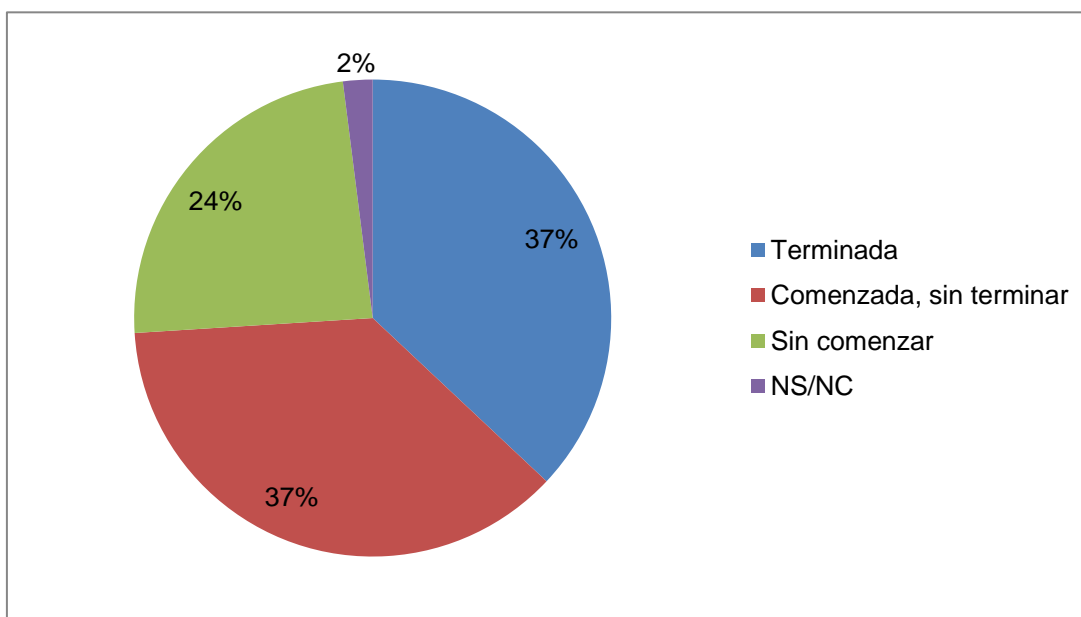
⁴ **NOTA:** EBA es la denominación de dicha herramienta, que significa “Emaiztezi Bideratutako Aurrekontua” (presupuesto orientado a resultados).

2.5. Balance comparativo 2017-2019

Durante el periodo de vigencia del Plan Aurre!, se han ido incorporando **nuevas herramientas de gestión**. Por ello, se han modificado algunos criterios en cuanto al seguimiento de las acciones desarrolladas. Esto ha dificultado la comparación interanual de estas acciones, por lo que se ha optado por identificar los datos más significativos recogidos en las memorias 2017, 2018 y 2019, para posteriormente realizar un breve resumen del balance comparativo 2017-2019.

2.5.1. Resultados más significativos del 2017

Respecto al grado de desarrollo de las acciones planificadas para el 2017, el **nivel de implementación de las acciones previstas** fue el siguiente:



En 2017 se pusieron en marcha el 74% de las acciones planificadas, de las cuales la mitad se desarrollaron según lo previsto:

Direcciones	Nº acciones previstas	Terminadas	Comenzadas sin terminar	Sin comenzar	NS/NC
Área Diputado General	2	1	1		
Órgano para la Igualdad	21	8	6	7	
Convivencia y DDHH	2	1	1		
Igualdad lingüística	1	1			
Comunicación	4	3	1		
Protección a la infancia y de inclusión social	14	3	6	5	
Juventud y Deporte	6	1	4		1
Cultura	2	1	1		
Función Pública	3	2		1	
Equilibrio Territorial	1		1		



Direcciones	Nº acciones previstas	Terminadas	Comenzadas sin terminar	Sin comenzar	NS/NC
Movilidad y Transporte Público	1			1	
Total	57	21	21	14	1

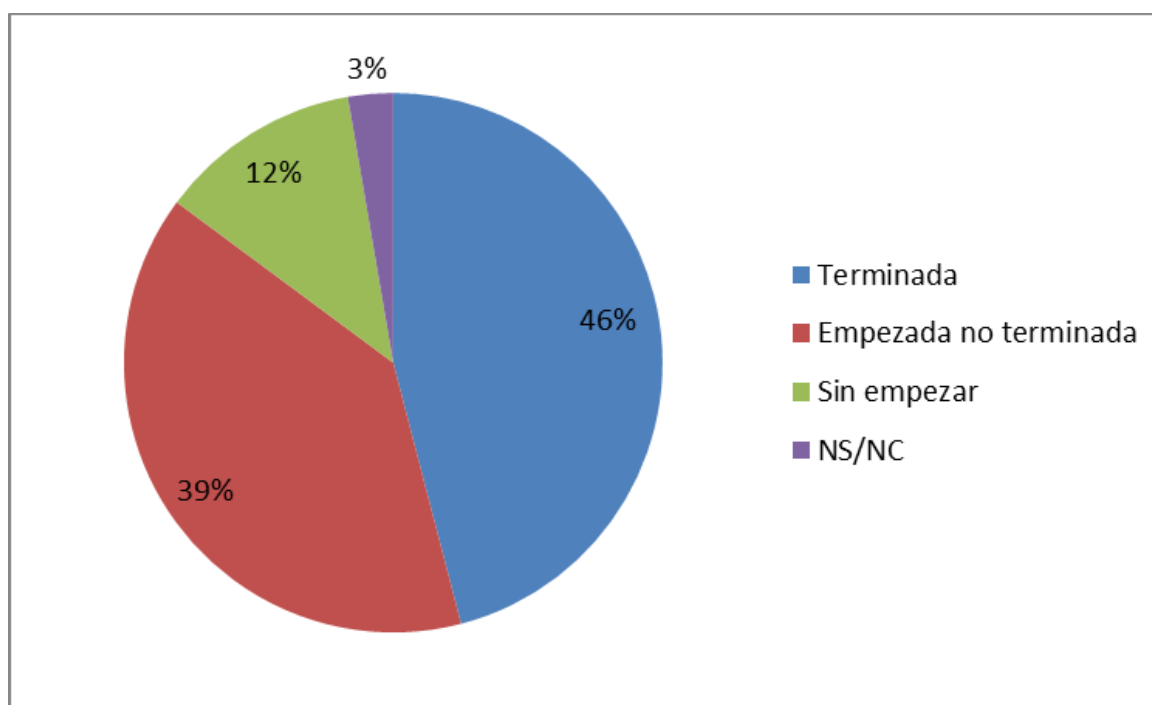
Del total de las 57 acciones que se habían planificado desarrollar en 2017, se pusieron en marcha 42, de las cuales la mitad de las acciones se llevaron a cabo según lo previsto.

En cuanto a la valoración más cualitativa, es pertinente recalcar que, preguntados los departamentos y las direcciones sobre aquellas acciones más significativas de la planificación general de igualdad desarrolladas en 2017, las acciones mencionadas fueron relacionadas al Plan Aurre! Entre estas acciones, entre otras, se destacaron las siguientes acciones:

- *La puesta en marcha y el refuerzo funcional de la Comisión Foral Político-Técnica de lucha contra la violencia machista hacia las mujeres.* Acción In 13.1., Departamento de Política Social.
- *Participación activa en la comisión de seguimiento, a nivel político y técnico, del “II Acuerdo interinstitucional para la mejora en la atención a mujeres víctimas de maltrato en el ámbito doméstico y de violencia sexual”, coordinada por Emakunde.* Acción In 16.1., Departamento de Política Social.

2.5.2. Resultados más significativos del 2018

En 2018 se planificaron un total de 74 acciones, y casi la mitad de las acciones planificadas se llevaron a cabo según lo previsto:





Para su desarrollo, se implicaron en total 13 servicios.

Servicio	Nº acciones previstas	Terminadas	Comenzadas sin terminar	Sin comenzar	NS/NC
Área Diputado General	2	2	0	0	0
Órgano para la Igualdad	24	14	6	4	0
Convivencia y DDHH	1	0	1	0	0
Estrategia de Gestión	1	0	1	0	0
Comunicación	3	2	0	1	0
Infancia, Adolescencia y Juventud	7	1	5	0	1
Deportes	6	5	0	0	1
Cultura	2	2	0	0	0
Cooperación	1	0	1	0	0
Función Pública	6	3	3	0	0
Política fiscal y financiera	1	0	1	0	0
Protección a la Mujer Víctima de Violencia Machista y de Inclusión Social	16	3	8	5	0
Protección a la Infancia	4	2	2	0	0
Total	74	34	28	10	2

Desde la perspectiva cualitativa, en 2018 se generaron procesos de trabajo complejos, ya que algunas acciones se desarrollaron de manera conjunta entre servicios de diferentes departamentos. Por su carácter estratégico, cabe mencionar la siguiente acción:

- *Espacio de trabajo entre personal técnico municipal de las áreas de Juventud e Igualdad. Acción In 11.5. Órgano para la Igualdad de Mujeres y Hombres; Dirección General de Juventud y Deportes.*

2.5.3. Resultados más significativos del 2019

Sobre las acciones planificadas en 2019, en total se planificaron 88 acciones, y casi dos tercios de las acciones planificadas se han llevado a cabo según lo previsto (66%)⁵. Para su desarrollo, participaron un total de 17 servicios.

En el siguiente apartado, hemos recogido la información cualitativa respecto a las acciones estratégicas desarrolladas en 2019.

Para concluir, el número de **acciones planificadas** ha ido incrementándose año tras año durante el periodo de vigencia del Plan Aurre!:

- En 2017 se planificaron 57 acciones
- En 2018 se planificaron 74 acciones

⁵ **Nota:** El gráfico sobre el nivel de desarrollo de las acciones del 2019 está en la página 11.



- **En 2019 se han planificado 88 acciones**

Comparativamente,

- En 2017 y en 2018 tanto las **acciones planificadas como su nivel de cumplimiento** ha sido inferior a 2019, tanto en las acciones terminadas, como en la suma de las terminadas y las empezadas sin terminar.
- Aunque en 2018 el **número de servicios implicados** en la implementación de acciones creció (11 servicios frente a 12), en 2019 se han implicado todos los servicios previstos que han tenido alguna responsabilidad en el desarrollo de las acciones del Plan Aurre!; en total, 17 servicios.

En cuanto a **acciones que no se han desarrollado**, el número de acciones sin realizar también ha ido disminuyendo:

- En 2017 fueron 14 las acciones sin comenzar
- En 2018 hubo 10 acciones que no se desarrollaron
- En 2019 han sido 4 las acciones que han quedado sin realizar

En cuanto a las **acciones nuevas**, durante la implementación del Plan Aurre! se han planificado dos acciones que no estaban previstas en el Plan, y las dos se han terminado.



3- Valoración cualitativa

3.1. Acciones estratégicas desarrolladas

Durante el periodo de implementación del Plan Aurre! se han desarrollado algunas acciones que tienen un carácter estratégico. Dichas acciones se han desarrollado, o bien desde los marcos de trabajo conjunto, o bien las ha desarrollado el Órgano para la Igualdad.

En el caso del 2019 cabe destacar las siguientes acciones:

La evaluación de los servicios de atención a mujeres víctimas de violencia machista (In3.2)

Esta acción ha sido el resultado del trabajo conjunto llevado a cabo entre el Servicio de Protección a la Mujer Víctima de Violencia Machista y el Órgano para la Igualdad. En 2018 se redefinió el marco de trabajo conjunto, aterrizando en las prácticas de trabajo lo recogido tanto en la Norma Foral 2/2015, de 9 de marzo, para la Igualdad de Mujeres y Hombres, como en el Plan Aurre! Como resultado de esa concreción, se ha realizado la evaluación de los servicios de atención a mujeres víctimas de violencia machista, que en el Plan Aurre! correspondía ejecutar al Servicio de Políticas Sociales y que finalmente se ha llevado a cabo de manera compartida.

El trabajo conjunto desarrollado para elaborar la evaluación ha reforzado las bases de la coordinación entre ambos departamentos, y posibilitado abrir reflexiones sobre la implicación de la inserción de la perspectiva de la igualdad en los servicios de atención a mujeres víctimas de violencia machista.

La evaluación se ha realizado en torno a tres ejes:

1. Definir un modelo de atención **coherente con los marcos de referencia** actuales, tanto en materia de igualdad como de servicios sociales.
2. Evaluar los servicios forales de atención a mujeres víctimas de violencia machista **desde la perspectiva de la igualdad**, contemplando aspectos como el enfoque de intervención, el alcance de la atención, la coordinación entre agentes, etc.
3. Realizar la propuesta de volver a diseñar los servicios forales de atención a mujeres víctimas de violencia machista.

El proceso de trabajo ha incluido **espacios de reflexión compartidos** entre agentes y grupos de interés. En la evaluación han participado alrededor de 200 personas, aportando sus reflexiones y sugerencias de mejora.

Las **conclusiones de la evaluación** se estructuran en 5 ejes:

1. **Volver a diseñar la estrategia** de atención, para ofrecer servicios y prestaciones más asequibles y ajustadas a las necesidades de las personas atendidas, y en coherencia con el marco legal.
2. **Mejorar la dotación y organización** de los recursos materiales y humanos adscritos a los servicios de atención a las víctimas de la violencia machista.



3. **Avanzar en los procesos de gestión, participación, transparencia y mejora continua**, asociados a los servicios de atención a las víctimas de la violencia machista.

4. **Adecuar y reforzar los procesos de intervención** directa del personal profesional en los servicios, alineados con el enfoque feminista y de igualdad y con el resto de principios del modelo de atención.

5. **Mayor vinculación y coordinación entre sistemas** para un mejor aprovechamiento de sinergias, y una respuesta más integral.

Protocolo de respuesta pública institucional ante la violencia sexista (In 5.2)

En 2017 la DFG desarrolló un Protocolo Foral de Respuesta Pública ante las agresiones sexistas y, en ese contexto, elaboró y publicó en 2018 un [modelo de Protocolo](#) para los municipios de Gipuzkoa.

En el marco de este proceso de trabajo, en 2019 se ha activado el Protocolo de respuesta pública en 28 casos, en los que el procedimiento resumido que se lleva a cabo es el siguiente:

1. **Se da a conocer la agresión**, generalmente de la mano de los medios de comunicación y, en segundo lugar, de los ayuntamientos.

2. Se activa la **coordinación en dos niveles** con el municipio donde ha sucedido la agresión:

- Coordinación para asegurar una adecuada atención: entre los servicios sociales forales y municipales
- Coordinación para la valoración de la respuesta pública. Se trata de recopilar información tanto a nivel político como técnico, comprobar que se ha priorizado la atención, y asegurar que la respuesta pública persigue la reparación de la víctima.

3. Si así se ha valorado, se trata de dar una **respuesta pública**, mediante concentraciones u otros medios.

Las labores de coordinación que se llevan a cabo en el marco del Protocolo han servido para identificar mejoras en la coordinación de la violencia sexista en el Territorio.

Hausnarbide, espacio de reflexión en materia de violencia sexista (In 3.1)

Este espacio de reflexión se ha desarrollado entre 2018 y 2019. Se han realizado un total de siete sesiones de trabajo, en las que se han tratado los siguientes temas:

- Pacto de Estado contra la violencia de género (2018).
- Reparación de víctimas de violencia sexista (2018).
- Políticas públicas hacia los hombres en materia de violencia sexista (2018).
- Cultura de la violación: problemáticas y alternativas (2018).
- Violencia sexista en los medios de comunicación (2019).
- Experiencias de prevención y actuación contra la violencia machista entre la población joven (2019).



- Violencia sexual en la infancia: prevención y atención desde una perspectiva feminista (2019).

En las sesiones han participado 29 personas expertas en los temas que se han abordado, y también ha asistido, en calidad de oyente, el personal técnico de la Diputación implicado en la política foral para hacer frente a la violencia sexista.

Campaña de sensibilización #DenokZu (In5.1)

Para la prevención de la violencia sexista, el Órgano para la Igualdad inició en 2016 una campaña de sensibilización bajo el lema #DenokZu. Aunque en un principio el público objetivo de la campaña era toda la sociedad, con el tiempo, y relacionado con la idea de la prevención, el mensaje se dirigió a la población joven. Para ello, en los centros educativos de Gipuzkoa se trabajaron los roles y los estereotipos de género, así como se abordó también la prevención de la violencia sexista.

Elaboración del Protocolo foral para la prevención del acoso sexista en el ámbito laboral (In8.1)

En 2018 la Dirección de Función Pública puso en marcha un proceso que tenía como finalidad la elaboración de un nuevo *Protocolo para prevenir y dar respuesta al acoso sexista en el ámbito laboral en la Diputación Foral de Gipuzkoa*. Para ello se inició una fase diagnóstica, que se inició en 2018 y que ha finalizado en 2019. Con dicha fase diagnóstica, por un lado, se ha recogido la percepción del personal sobre el acoso sexista y, por otro lado, se ha conocido si se han dado situaciones acoso sexista y el grado de gravedad de los mismos.

Partiendo de los procesos de trabajo puestos en marcha en la fase diagnóstica y de los resultados obtenidos, a lo largo del 2020 la Dirección de Función Pública va a elaborar el *Protocolo para la prevención y actuación frente al acoso sexista*.

En el transcurso de la implementación de esta acción, el Órgano para la Igualdad ha colaborado y asesorado a la Dirección de Función Pública.

Potenciar el trabajo en violencia sexista en el programa *Berdinbidean* (In.11.6)

Berdinbidean es un programa que se desarrolla en la línea de trabajo de la política local del Órgano para la Igualdad. En este programa se ofrecen recursos para que los municipios de menos de diez mil habitantes puedan llevar a cabo políticas de igualdad: asesoramiento para poder llevar a cabo la planificación y el seguimiento de la igualdad de los ayuntamientos, subvención para el desarrollo de las acciones, y también se han subvencionado algunas jornadas dirigidas a tratar los contenidos a trabajar en los ayuntamientos.

En el marco del programa *Beldur Barik*, en una jornada que se celebró en 2017 se abordó la prevención de la violencia machista; durante 2018 y 2019 se realizaron dos jornadas para mejorar la atención a las víctimas de la violencia sexista. En estas dos sesiones formativas, se partió desde la realidad de casos reales de violencia sexista en los municipios, y se adaptó el contenido de dicha jornada a la realidad y a las necesidades de esos municipios.



En 2019 se celebró una nueva jornada para trabajar la prevención juvenil. Por lo tanto, entre 2017 y 2019 se realizaron 4 jornadas relacionadas con la violencia sexista, es decir, 4 de las 7 jornadas realizadas en todo el período trataron el tema de la violencia sexista.

En el programa *Berdinbidean* participan 18 municipios y 2 mancomunidades, de los que el 38% son municipios de entre 1.000 y 2.000 habitantes, el 20% son municipios de más de 5.000 habitantes y tanto municipios de 500 a 1.000 habitantes como municipios de 2.000 a 5.000 habitantes representan el 12%. En el programa participan los municipios que suman un total de 50.358 habitantes.

Proceso de trabajo con Juventud para abordar la violencia sexual en la infancia (In11.5)

A lo largo del 2019 se ha desarrollado un proceso de trabajo con el personal técnico municipal de Juventud e Igualdad para abordar el tema de la violencia sexual en la infancia. En total, se han desarrollado 4 sesiones en las que han participado personas expertas para tratar el tema desde diversos puntos de vista.

El proceso realizado ha permitido la generación de un marco conceptual desde la perspectiva feminista incipiente entre Juventud e Igualdad y, al mismo tiempo, identificar que la prevención de la violencia sexual en la infancia debería encaminarse con programas de intervención en el ámbito de la educación afectivo-sexual desde edades muy tempranas.

El grupo de trabajo creado con el Servicio de Juventud y el Órgano para la Igualdad ha realizado un constante seguimiento a dicho proceso. En este tipo de procesos de trabajo conjuntos, tanto a nivel foral como local, es imprescindible pero a su vez complejo generar marcos comunes de trabajo. En este sentido, el hecho de haber puesto en común los marcos de trabajo de las dos áreas implicadas, consensuado los contenidos para abordar la prevención de la violencia sexual en la infancia se valora positivamente y cumple con los objetivos establecidos.

***Beldur Barik* (In 16.5)**

También en 2019 el Órgano para la Igualdad ha participado en el programa [*Beldur Barik*](#), de diez años de trayectoria. *Beldur Barik* es un programa interinstitucional, y es Emakunde quien tiene la responsabilidad de impulsar el programa. Si bien es Emakunde quien tiene la responsabilidad de su promoción, en el 2019 ha sido destacable la participación de la Diputación.

El grupo motor del programa está formado el personal técnico de igualdad municipal de la comunidad foral, y en 2019 por primera vez ha participado el personal técnico de igualdad de las diputaciones forales, por lo que el papel de la Diputación ha sido cada vez mayor.

En el marco del *Concurso Beldur Barik*:

- En 2017 el audiovisual *Hitzetan*, presentado desde Gipuzkoa (Arrasate), ganó el primer premio de primera categoría. Asimismo, el premio a la mejor producción audiovisual fue para el trabajo presentado también desde Gipuzkoa (Eibar) denominado *Del arte al empoderamiento* (Eibar).
- En 2018, la obra audiovisual *Harrapa Zak!*, presentada desde Gipuzkoa (Usurbil), recibió una mención especial de primera categoría.
A la mejor producción audiovisual, también resultó premiada en 2018 un trabajo presentado desde Gipuzkoa (Eibar): *Fruterixia*.



- En el año 2019 obtuvo el primer premio de primera categoría el audiovisual *Menstruazioa bail*, presentado desde Gipuzkoa (Usurbil). En la segunda categoría, y no en la nueva sección audiovisual, resultó ganadora *Letraz*, presentada desde Gipuzkoa (Aretxabaleta).

Guía para la elaboración de Protocolos de actuación ante el acoso sexista a nivel territorial (In8.1)

En 2018, junto con el personal técnico de igualdad de los municipios, se comenzó a realizar una guía para la elaboración de Protocolos de prevención y actuación ante el acoso sexista en las administraciones locales, que concluyó en 2019.

En esta guía se da importancia a los diferentes procesos de trabajo que siguen a este tipo de Protocolos, que no son un documento en sí, sino una herramienta que establece procedimientos y contenidos de trabajo. Así mismo, en la guía se ha hecho hincapié al ámbito de la prevención, ya que en muchas ocasiones, este tipo de iniciativas se centran únicamente en los procedimientos para hacer frente a casos de acoso sexista, y es fundamental recoger la importancia de la prevención, por dos aspectos:

- Para poder identificar posibles conductas sexista o acoso.
- Para poder hacer frente a comportamientos que pueden derivar en casos de acoso sexista, es decir, para evitar llegar a casos graves.



3.2. Conclusiones generales

En base a los ámbitos del Plan Aurre! se recogen las siguientes conclusiones o reflexiones a tener en cuenta.

Ámbito de la atención

En general, es necesario adecuar los servicios en dos sentidos: por un lado, trabajando en la evaluación y mejora continua en la atención a la violencia de género⁶, y por otro lado, aumentando y mejorando la atención a la violencia sexista que se produce fuera del ámbito de la pareja.

Con el objetivo de la evaluación y mejora continua, los servicios definidos en 2015 han sido evaluados desde la perspectiva de la igualdad, lo que ha permitido crear las condiciones para planificar y crear un proceso de mejora de dichos servicios.

Para trascender esta limitación se hace necesario ampliar el alcance de los servicios para atender a la mayor parte de víctimas de la violencia sexista. Este reto, teniendo en cuenta el marco competencial de la Diputación Foral, es especialmente relevante en el caso de las personas menores de edad quienes, dadas las últimas adaptaciones jurídicas, deben ser consideradas como víctimas directas por exposición, en el caso de la violencia de género. Por otro lado, es necesario visibilizar y adecuar la atención a la violencia sexista que sufren las niñas, ya que dicha violencia tiene un gran impacto en la infancia y al mismo tiempo está muy invisibilizada.

El Plan Aurre!, en lo referente a los marcos de trabajo, recogía que a nivel territorial era necesario promover la articulación de las áreas de igualdad y servicios sociales, tanto a nivel local como foral. Aunque a nivel foral se ha avanzado notoriamente en dicha articulación, no ha sido posible avanzar en la misma medida en la articulación de los agentes municipales. Aunque sí se han generado las condiciones necesarias para llevarlo a cabo.

Ámbito de la prevención y la sensibilización

En el ámbito de la prevención, cabe destacar el *Protocolo de respuesta pública institucional ante la violencia sexista* que, por un lado, ha reforzado la política de tolerancia 0 a la violencia sexista y, por otro, ha abierto los cauces de coordinación existentes en el Territorio. Así mismo, ha puesto de manifiesto las necesidades de coordinación. Por ello, es necesario seguir trabajando para mejorar la respuesta pública y asegurar que se deriva de la atención que se realiza.

Junto a ello, la campaña *#DenokZu*, desarrollada en el Territorio, ha acercado a la Diputación Foral a las y los jóvenes, y ha servido para fomentar una actitud favorable hacia la igualdad entre chicos y chicas, en la que ha sido muy importante el haber trabajado la violencia sexista. Por otro lado, tanto los centros educativos como las y los jóvenes participantes han valorado muy positivamente esta iniciativa.

En el ámbito de la prevención, cabe destacar el proceso de colaboración llevado a cabo entre el Servicio de Juventud y el Órgano para la Igualdad. Además, este proceso ha creado un espacio común de trabajo entre el personal técnico de juventud e igualdad del Territorio, para trabajar la violencia sexista que se sufre en la infancia.

En este apartado también cabe destacar el Protocolo foral para la prevención del acoso sexista (acoso sexista que se produce en el ámbito laboral), ya que en la primera fase realizada se ha dado una gran importancia al proceso de trabajo y a la participación del personal de la Diputación Foral. En la segunda fase de trabajo que queda (ejecución de los procesos de trabajo que el Protocolo contempla), el reto consistirá en la correcta definición de los procedimientos de trabajo y

⁶ Violencia sexista que se produce en el ámbito de la pareja.



de los equipos de coordinación, para que este Protocolo sea efectivo, no solo para hacer frente a casos de acoso sexista, sino también para prevenirlos.

El programa *Beldur Barik* cumple diez años, y por ello, el siguiente paso consistirá en llevar a cabo una evaluación del programa a nivel interinstitucional, y tener en cuenta los resultados que de ella se deriven, para iniciar el nuevo camino.

En el ámbito de la violencia sexista, se han abierto ámbitos de mejora en torno a la respuesta pública, principalmente en labores de coordinación de municipios, y coordinación de otros servicios de atención. La respuesta pública se lleva a cabo a través de la colaboración de todos los niveles de la administración local, siendo un trabajo idóneo para identificar las mejoras a realizar en el ámbito de la atención, y en el de la coordinación en general. En consecuencia, se espera mejorar la respuesta pública en el Territorio.

El ámbito de la formación y la investigación

El espacio de reflexión *Hausnarbide* ha posibilitado generar un espacio privilegiado de reflexión y aprendizaje en materia de violencia machista. En la medida en la que ha avanzado la legislatura 2015-2019, más abundante y diverso ha sido el personal técnico foral que ha participado en este espacio (personal del ámbito de la atención, la prevención y las unidades de igualdad forales). Estos encuentros de representantes de los diferentes ámbitos de trabajo de la Diputación Foral han sido espacios de trabajo para el conocimiento mutuo, y han servido para compartir las necesidades existentes en los diversos ámbitos de trabajo, y desarrollar las políticas forales en el ámbito de la violencia machista. Este tipo de espacios permiten ampliar la visión y el conocimiento del personal técnico y político, aunque no siempre es posible que los contenidos que se tratan se correspondan con los procesos de trabajo que se están desarrollando. Conseguirlo es un gran reto de cara al futuro.

Por otro lado, y en lo que se refiere a la investigación, además de mejorar los mecanismos de obtención de información de los servicios forales de atención, de cara a poder efectuar una política de seguimiento y mejora continua, otro de los retos es vincular iniciativas de investigación que aporten contenidos adecuados al diseño de las políticas forales.